RESOLUCION N°16
Santiago, 14 ENE. 1983

VISTOS:

1º Que, por Resolución Nº 114, de 25 de junio de 1982, modificada por Resolución Nº 150, de 30 de agosto de 1982, se designaron administradores provisionales en el Banco Empresarial de Fomento;

2º Que, el Banco Empresarial de Fomento ha acordado una fusión por incorporación con la Financiera de Interés Social, Fintesa, y con la Financiera Latinoamericana de Desarrollo, Flandes; ha elegido un nuevo directorio y sus accionistas han asumido el compromiso de aumentar el capital social en la forma que ha aceptado esta Superintendencia;

3° Que, en atención a lo expuesto, procede poner término al régimen de administración provisional del Banco Empresarial de Fomento;

RESUELVO:

Pónese término a contar del día 17 de enero de 1983 a la designación de administradores provisionales para el Banco Empresarial de Fomento. Los administradores provisionales actualmente en funciones harán entrega de la administración de la empresa al Gerente General designado por el Directorio.

Póngase en conocimiento del Banco Empresarial de Fomento y del Banco Central de Chile.

> BORIS BLANCO MARQUEZ SUPERINTENDENTE DE BANCOS É INSTITUCIONES FINANCIERAS